

Tipo de licitación: 3.500 ptas. por m², al alza.

Forma de pago: El 50% dentro de los diez días siguientes al de recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

El 10% en el momento de la firma de las escrituras públicas.

El 40% dentro de los tres meses siguientes a la fecha del primer pago.

Garantías: La provisional, del 2 por ciento del tipo de licitación.

La definitiva, del 4 por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Se efectuará dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la J.A. en el Registro General del Ayuntamiento, siguiendo el modelo inserto al final de este anuncio.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 110 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. n°, en su propio nombre (o en representación de, según poder adjunto bastantado por el Secretario de la Corporación), desea tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Castellar para enajenar 27 parcelas, a cuyo efecto hace constar:

1°. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2°. Que ofrece la cantidad de ptas./m² por la parcela n°

3°. Que adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de ptas.

4°. Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta, los cuales conoce en su integridad.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Castellar, 2 de abril de 1986.- El Alcalde.

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref: 3485/AT). (PP. 551/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada-Puente de Castañeda, n° 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. n° 1 de Peñuelas.
Final: C.T. n° 2 de Peñuelas.
Término municipal afectado: Lochar.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 0,750.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 500 KW.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.654.815 pesetas.
Finalidad: Circunvalación a Peñuelas.
Referencia: 3485/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref: 3844/AT). (PP. 552/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada-Puente de Castañeda, n° 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 7 línea Circunvalación Peñuelas.
Final: Cortijo Mieleles.
Término municipal afectado: Lochar.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 4,510.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 500 KW.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 10.772.625 pesetas.
Finalidad: Alimentación Cortijo Mieleles.
Referencia: 3844/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre periodo de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-1-J-108.2).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 10 de septiembre de 1986, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la

declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Acandicionamiento en la Carretera N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 33,780 al 42,160. Localidad: Boeza-Jaén.

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la

citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. Santa María del Valle s/n) cuantas alegaciones crean convenientes o los solos efectos de subsanarse los errores que se hayan producida al relacionar los bienes afectados en la expropiación que son los que se describen a continuación:

RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Nombre y apellidos	Clase de Terreno	Superficie afectada m ²
1	D. Jesús Herrera del Castillo	Olivar	6.870
2	D. Luis Tella Pulido	"	1.690
3	D. Lucas Rodríguez Dávila	"	540
4	Hros. de D. Antonio Delgado Ramírez	"	3.830
5	Hras. de D. Antonia Delgado Ramírez	"	1.920
6	D. Juan Moral Sánchez	"	4.730
7	D. Higinia Ramírez Mengibar	"	3.780
8	D. Francisco Delgado Valero	"	4.700
9	D ^a Paula García Pérez	"	1.800
10	D ^a Carmen Plane Ruiz	"	2.160
11	D. Juan Manuel Valero	"	1.190
12	D ^a Paula García Pérez	"	2.310
13	D. José Valero	"	280
14	D. Juan Luis Zafra Ramírez	"	2.280
15	D. Blas Mareno Salida	"	4.600
16	D. Mateo Ruiz	"	3.650
17	D. Miguel Jiménez Muñoz	"	9.130
18	D. Alfonso Jiménez Jiménez	"	990
19	D ^a Florentina Barrio Dávila	"	1.150
20	D. Matías Cobo	"	1.170
21	Hermanos Palomares	"	390
22	D. Matea Rojas Jiménez	"	740
23	Hrdos. de D. Juan M. Colores	"	7,5
24	D. Manuel Gutiérrez Moya	"	1.080
25	D. Francisco Rosa de la Cruz	Erial	1.150
26	D. Pedra Jasé Gutiérrez Gutiérrez	Olivar	600
27	D. Juan Cantero Delgado	"	180
28	D. Antonio Collado González	"	330
29	D. Luis Martínez Gutiérrez	"	520
30	D. Manuel Gómez Gómez	"	2.000
31	D. Manuel Gómez Gómez	"	1.210
32	D. Sebastián Pulido León	"	1.120
33	D. Jesús Cobo Jiménez	"	3.020
34	D. Sebastián Pulido León	"	770
35	D. Juan Avadía	"	1.180
36	D. Cristóbal Romero Calero	"	180
37	D. Sebastián Pulido León	"	530
38	D. Juan tarres Salida	"	1.030
39	D. Manuel Marín Valero	"	460
40	D. José Rosa	"	300
41	D. Cristóbal Araque	"	130
42	D. Román Morales	"	250
43	D. Juan Cobo Herrera	"	610
44	D. Juan Antonio del Pozo	"	360
45	Hermanos Partillo Pérez	"	410
46	D. Antonio Jiménez Cobo	"	100
47	D. Vicente Casas	"	210
48	D. Raman Hervás Bolaños	"	980
49	D. Matías Molina	"	850
50	D. Pedro Jiménez Pulido	"	2.220
51	D. Tomás Torres Jiménez	"	1.010
52	D. Luis Cobo Sánchez	"	400
53	D. Jesús Ruiz Jiménez	"	100
54	D. Luis Cobo Sánchez	"	370
55	D. Alfonso Dávila Bolaños	"	210
56	D. Jesús Ruiz Jiménez	"	960
57	D. Luis Cobo Sánchez	"	600
58	D. Juan Rus Valero	"	290
59	D. Pedro Martínez Sánchez	"	250
60	D. Luis Cobo Sánchez	"	210
61	D. Sebastián Delgado Linares	"	360
62	D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez	"	1.590
63	D. Sebastián González Jiménez	"	740
64	D. Luis Cobo Sánchez	"	1.120
65	Hrdos. de D. Pedra López López	"	640
66	D. Juan Cano (NAVE)	"	290
67	D. Juan Molino González (NAVE)	"	320
68	Hermanos Cano Rosa (NAVE)	"	650
69	D. Francisco Gutiérrez Murillo y D. Antonio Molina Fernández	"	740

70	D. Sebastián Delgado Linares	"	180
71	D. Francisco Cantero Gutiérrez	"	180
72	D. José Galvez	"	470
73	D. José Díaz Linares	"	210
74	D. Lorenzo Blanca Cobo	"	180
75	D. Juan Almagro Rosa	"	100
76	D. Manuel Díaz Linares	"	50
77	D ^a Lucía Ortega López	"	50
78	D. Luis Casas Olmo	"	80
79	D. Martín Calero Fientes	"	570
80	D. Pedro Jiménez Cobo	"	550
81	D ^a Dulce Nombre de Dios Fernández	"	1.000
82	D. Bartolomé Cobo Yera	"	1.600
83	D. Antonio Sánchez	"	1.000
84	D. Alfonso Aguilar Gutiérrez	"	1.670
85	Hros. de D. Vicente Jorro Pastor	"	3.100
86	D. Antonio Sánchez Dávila	"	24
87	D. Manuel Vera Molina	"	50
88	D. Antonio M ^a Carrascosa Casas	"	50
89	D. Bartolomé Cobo Yero	"	230
90	D. Antonio Sánchez	"	260
91	D. Alfonso Aguilar Gutiérrez	"	210
92	Hras. de D. Vicente Jorro Pastor	"	35.550
93	D. José Guirao Ansina	"	3.740
94	D. José Guirao Ansino	"	17.240
95	Granados Hermanas, S.L.	"	23.780
96	D. José Guirao Ansino	"	6.390
97	D. José Guirao Ansino	"	250

Jaén, 12 de septiembre de 1986.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos del expediente de expropiación de la obra acondicionamiento de la carretera N-502. Tramo: La Dehesa-Campofrío. (JA-2-H-104).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el Expediente citado, correspondientes a las fincas y propietarios que se relacionan, se avisan a todos ellos a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Campofrío, el día 13 de noviembre de 1986, en horas de 10 a 13.

A este acto deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose terceros sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos y privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 7 de octubre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

Finca N ^o	PROPIETARIOS	Depósitos Previos Pesetas
1	Cía Minera de Riotinto	17.550
2	D. Diego Real Pascual	2.438
3	D. Santiago Pérez Fernández	13.325
4	Cía. Minera de Riotinto	101.088
5	D. Francisco Delgado Real	23.568
6	D. Ignacio Martín López	21.395
7	D. Rogelio y D. Raimundo López López	32.775
8,9 y 10	D. Juan López Charneco	71.975
11	D. Enrique y D ^a Dolores Núñez Dguez.	14.575
12	D. Enrique y D ^a Dolores Núñez Dguez.	3.200
13	D. Fco. y D ^a Concepción López García	6.625
TOTALES		308.514, Pts.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa de la obra de nuevas intersecciones de las carreteras C-443 y H-131 en San Bartolomé de la Torre. (JA-SV-H-112).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 25 de septiembre de 1986, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A. SV-H-112. «Nueva intersección de las carreteras C-433 y H-131 en San Bartolomé de la Torre». Término Municipal: San Bartolomé de la Torre, cuya Declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 28 de mayo de 1986.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 20 de noviembre de 1986, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al Levantamiento de las Actas Previos a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de las dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1^o del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva 8 de octubre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.